

Expediente nº: 20/2026 (GEST 1497/2026)

Procedimiento: Contrato privado de Servicio de diseño y elaboración de la obra escultórica "Homenaje a la Semana Santa de Almuñécar"

Asunto: Aprobación del expediente.

RESOLUCIÓN APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA OBRA ESCULTÓRICA "HOMENAJE A LA SEMANA SANTA DE ALMUÑÉCAR", POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

TIPO DE CONTRATO: Privado de servicios

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO: Procedimiento negociado sin publicidad

DIVISIÓN POR LOTES: No.

VISTO la necesidad de contratar el servicio de diseño y elaboración de la obra escultórica "Homenaje a la Semana Santa de Almuñécar, según consta en el informe de necesidad e idoneidad del objeto del contrato emitido por la responsable del negociado de Cultura de fecha 10 de febrero de 2026.

VISTO que consta en el expediente memoria justificativa de la necesidad del contrato, de fecha 10 de febrero de 2026 emitida por la Jefa del Servicio de Contratación cumpliendo las previsiones del artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

VISTAS las características del contrato que se pretende adjudicar:

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de diseño y elaboración de la obra escultórica "Homenaje a la Semana Santa de Almuñécar"		
DIVISIÓN EN LOTES: NO		
JUSTIFICACIÓN: La naturaleza del contrato aconseja la no división en lotes, ya que no cabe la realización independiente de la prestación comprendida en el objeto del contrato, siendo imposible la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico. En efecto, el objeto constituye una única unidad funcional indivisible. Por tanto, se desaconseja la división del objeto del contrato en lotes.		
CÓDIGOS CPV: 92311000 92312230	Obras de arte. Servicios prestados por escultores.	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
PBL (SIN IVA)	IVA 21%	TOTAL, PBL (CON IVA)
27.500,00 €	5.775,00 €	33.275,00 €



VALOR ESTIMADO	
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	
Importe de licitación (IVA excluido)	27.500,00
Prórroga/s (IVA excluido)	---
Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido) 20%	---
Importe de los premios o primas pagaderos a los licitadores (IVA excluido)	---
Importe de las opciones eventuales (IVA excluido)	----
TOTAL	27.500,00 €

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Fijado a tanto alzado por no ser posible o conveniente su descomposición.								
TRAMITACIÓN DEL GASTO: ORDINARIA								
ANUALIDAD								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO</th><th>SIN IVA</th><th>21% IVA</th><th>TOTAL, CON IVA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2026</td><td>27.500,00 €</td><td>5.775,00 €</td><td>33.275,00</td></tr> </tbody> </table>	EJERCICIO	SIN IVA	21% IVA	TOTAL, CON IVA	2026	27.500,00 €	5.775,00 €	33.275,00
EJERCICIO	SIN IVA	21% IVA	TOTAL, CON IVA					
2026	27.500,00 €	5.775,00 €	33.275,00					
PLAZO DE DURACIÓN								
La fecha de instalación prevista en la documentación de referencia es 26/03/2026.								

VISTO que se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato en fecha 10 de febrero de 2026.

VISTOS los informes favorables emitidos por la Secretaría de fecha 11 de febrero de 2026 e Intervención de fecha 18 de febrero de 2026 respectivamente.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Alcaldía,

RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación "**CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA OBRA ESCULTÓRICA "HOMENAJE A LA SEMANA**



SANTA DE ALMUÑÉCAR", POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, convocando su licitación.

SEGUNDO. - Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación.

TERCERO. - Aprobar el gasto con el siguiente desglose:

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	RC	IMPORTE
2026	93300 62200	220260000760	33.275,00 €

CUARTO. - Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Almuñécar, y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTO.- Invitar a la mercantil ARTBRONEXPO S.L. , provista de CIF núm. B-87848503, como representante de la exclusividad del artista escultor D. David Sánchez Cruz, como único proveedor en el mercado que justifica la utilización del procedimiento negociado sin publicidad, para que proceda a presentar su oferta en el plazo legal de 10 días naturales desde el día siguiente a la notificación de la invitación.

SEXTO.- Dar traslado de presente resolución a la Intervención Municipal, Departamento de Cultura y Secretaría.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, en fecha que consta al margen.

